



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

JURÍDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

UNSAECO@UNSA.EDUAR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 1 de junio de 2009

RES. N° 422/09

Expte. N° 6009/09 y 6023/05

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Javier Eduardo Gallegos, docente interino de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, por medio de la cual solicita licencia extraordinaria para desarrollar el Doctorado en Matemática en la Facultad de Astronomía, Matemática y Física (FAMaF), a partir del mes de marzo de 2009, para usufructuar una beca del CONICET con cofinanciamiento de esta Universidad y la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que para el usufructo de la citada beca, el docente debe radicarse en la Provincia de Córdoba durante tres (3) años, período de duración del beneficio.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/09 del 5/5/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. JAVIER EDUARDO GALLEGOS en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Matemática I" (Plan de estudios 2003), a partir del 1 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



D. S. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA


D. S. HUGO CLARÓN
SECRETARIO